

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la ciudad de Caborca, Sonora, siendo las 12 horas 11 minutos del día 19 del mes de noviembre del año 2019, los CC. C.P. Valente Manuel Fernández Figueroa, C.P. Guillermo Avilés Piña, C.P. Emilio Miranda Murrieta, auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), hacen constar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 bis, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 11, 30, 32, 33 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones al Ejercicio Fiscal 2019, así como de la notificación de auditoría contenida en el oficio número: ISAF/AAM/12568/2019, de fecha 25 de octubre de 2019, firmado por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el personal actuante, procedió a ubicarse en las instalaciones que ocupa el Sujeto Fiscalizado denominado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, que se localizan en el domicilio ubicado en Calle Siete Avenida "L" esquina, número 39, Colonia Centro, C.P. 83600, de la ciudad de Caborca, Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

----- H E C H O S -----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. Abertano Vanegas Burke, en su carácter de Coordinador de Contraloría Interna, del sujeto fiscalizado denominado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, que fue designado como enlace único y específico, respectivamente, por medio del oficio número DG 235/2019 de fecha 29 de octubre de 2019 suscrito por el C. C. José Francisco Medina Aispuro, en su carácter de Director General, aunado a ello por parte de este órgano fiscalizador se emitió oficio número ISAF/AAM/14268/2019, firmado por el C.P. Martín Campoy Ibarra, en su carácter de Auditor Adjunto de Fiscalización a Municipios, por medio del cual se hizo del conocimiento de manera personal a la persona designada como enlace respecto de sus obligaciones en virtud de dicha designación, notificándose personalmente dicho oficio al interesado; por lo que procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: 100,061,272, expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, acto seguido, en atención a la orden de auditoría Financiera número 2019AM0102010237, contenida en el oficio antes

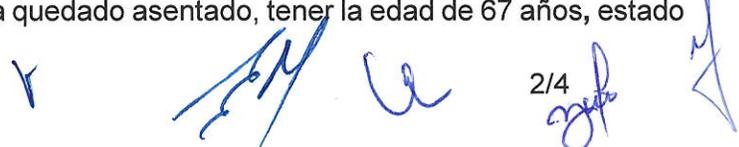
(Handwritten signatures and initials)

mencionado la cual fue debidamente notificada en 25 de octubre de 2019, acto con el que se formalizo la notificación de la referida orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que nos atiende se identifique, exhibiendo credencial para votar número 0641023652475, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen lado inferior izquierdo una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado. -----

Los auditores exponen al C. Abertano Vanegas Burke, en su calidad de Coordinador de Contraloría Interna, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán en cumplimiento de la orden de auditoría citada, por lo que en este acto se tiene por formalmente iniciada la auditoría número 2019AM0102010237, para todos los efectos legales correspondientes, lo anterior a efecto de realizar la revisión a la Información Financiera del ejercicio fiscal 2019, en la inteligencia de que la auditoría podrá retroceder a ejercicios anteriores o en su caso a eventos posteriores de considerarse necesario. -----

Acto seguido, se solicita al C. C. Abertano Vanegas Burke, en su calidad de Coordinador de Contraloría Interna, que designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a la C. Lic. Vanessa Arysveidy Egurrola Zavala, con domicilio ubicado en calle Sinaloa número 44, esquina con escuadrón 201, Colonia Aviación, C.P. 83610, de estado civil soltera, edad de 27 años, originaria de Ciudad Obregón, Sonora, con puesto de auxiliar de contraloría, identificándose con credenciales para votar números 0292086723582 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, y a la Ing. Fernanda Yvonne Reina Mendez, con domicilio ubicado en calle San Javier entre L y M, número 146, colonia Misiones de Kino, C.P. 83600, de estado civil casada, edad de 59 años, originaria de Caborca, Sonora, con puesto de auxiliar de comercialización y administrativo, identificándose con credenciales para votar números 0317118057113, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral quienes aceptan el cargo conferido. -----

Al C. C. Abertano Vanegas Burke, en su calidad de Coordinador de Contraloría Interna, se le hace de su conocimiento que goza y se encuentra a salvo los derechos del Sujeto Fiscalizado, consistentes en que el personal comisionado estará debidamente acreditado por el ISAF, debiendo presentar su oficio de comisión, que en todas las actuaciones se levantará acta circunstanciada en presencia de dos testigos y se le dejará copia de la misma, contarán con la más estricta reserva, confidencialidad y secrecía de la información a que se tenga acceso, entre otros; por otra parte, previo al apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el Código Penal del Estado de Sonora, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 67 años, estado

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below.

civil soltero, originario de Puerto Peñasco, Sonora, con domicilio en Calle Paseo de la Educación número 538, Colonia A la Educación, C.P. 83640, quien en uso de la voz, manifiesta que en este acto se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. -----

Apercibido además, que de no atender los requerimientos del ISAF en los términos de los Artículos 32, 71 y 72 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se promoverán las sanciones contenidas en este ordenamiento y en su caso el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar ante las autoridades correspondientes. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia, siendo 13 horas 16 minutos, de la misma fecha en que fue iniciada. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos, de la cual se entrega un tanto al servidor público con quien se atendió la diligencia. -----

----- C O N S T E -----

**Por el Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento**



C. Abertano Vanegas Burke

C. Abertano Vanegas Burke

Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

C.P. Valente Manuel Fernández Figueroa

C.P. Valente Manuel Fernández Figueroa

C.P. Guillermo Avilés Piña

C.P. Guillermo Avilés Piña



C.P. Emilio Miranda Murrieta

Testigos de Asistencia



Lic. Vanessa Arysveidy Egurrola Zavala



Ing. Fernanda Yvonne Reina Mendez

ESTA HOJA DE FIRMAS N° 4
CORRESPONDE AL ACTA DE INICIO DE
AUDITORIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE
2019

